

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

De prendadas . . . . . 0,75 ptas. línea  
 Subastas, vacantes, etc., de interés  
 directo para los Ayuntamientos. . 1,00 » »  
 Providencias judiciales y cualesquiera  
 otras clases de anuncios parti-  
 culares . . . . . 1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER



**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia . . . . . 36 ptas. año  
 Particulares y colectividades . . . . . 40 » »  
 Número suelto, dentro de su año. . . . . 0,50 ptas.  
 » » de años anteriores . . . . . 0,75 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil .

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>“Boletín Oficial del Estado”</b>		<b>Administración Económica</b>	
<b>Administración Central</b>		Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander . . . . .	693
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
Resolución del concurso general para nombramientos, con carácter definitivo, de los secretarios de Administración local de segunda categoría que se relacionan . . . . .	690	División Hidráulica del Norte de España . . . . .	694
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Distrito Minero de Santander . . . . .	693	Providencias judiciales . . . . .	694
Jefatura de Obras Públicas de Santander. . . . .	693	<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Polaciones, Tudanca, Cabezón de la Sal, Val de San Vicente y Valdeolea. . . . .	695

**ADMINISTRACION CENTRAL**

Resolución del concurso general convocado en 18 de noviembre de 1943, efectuando los nombramientos, con carácter definitivo, de los Secretarios de Administración Local de segunda categoría que se relacionan.

Cumplidos los trámites que se señalan en la Orden de 11 de noviembre de 1941 y resueltos los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 12 de mayo próximo pasado,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le conceden el artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940, Ley de 11 de diciembre de 1942 y en resolución del concurso general convocado en 18 de diciembre de 1943, ha efectuado, con carácter definitivo, los nombramientos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría que a continuación se relacionan:

CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

1. D. Alfonso Fernández Tejeiro ..... Cospeito (Lugo).
2. D. Jesualdo Flores Villaverde ..... Valdepeñas de Jaén (Jaén).
3. D. Julián Alvarez de Uribarri ..... Ubrique (Cádiz).
4. D. Juan Bono Díaz ..... Serón (Almería).
5. D. Carlos Vert Ayala ..... Santa Eulalia del Río (Balears).
6. D. Práxedes Vera Camacho ..... Quintana de la Serena (Badajoz).
7. D. Eladio González Fernández ..... Guntín (Lugo).
8. D. Ambrosio Yarza Badiola ..... Guadalcanal (Sevilla).
9. D. Bernardo Rodríguez Alonso ..... Mora de la Calatrava (Ciudad Real).
10. D. Aurelio Puig y Lis ..... Alginet (Valencia).
11. D. Quiterio Alonso González ..... Mugia (Coruña).
12. D. Doroteo Ontalba Pleite ..... Alberique (Valencia).
13. D. Francisco Aracama Torrijos ..... Cervantes (Lugo).
14. D. Eulogio Cerrillo Navarro ..... Tarazona de la Mancha (Albacete).
15. D. Luis Prieto Vidal ..... Moguer (Huelva).
16. D. José Moreno Carriedo ..... Cambil (Jaén).
17. D. José María Pastor Ferrer ..... La Peroja (Orense).
18. D. Juan Sáez Gómez ..... Caurel (Lugo).
19. D. Miguel Rodríguez Rojo ..... Puebla de Montalbán (Toledo).
20. D. Antonio López López ..... Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
21. D. Cruz Ernesto Morán Pérez ..... S. Cristóbal de Cea (Orense).
22. D. Benigno de la Bárcena Gómez... Laredo (Santander).
23. D. Víctor de la Lama Sanz ..... Pedro Muñoz (Ciudad Real).
24. D. Javier Cuadrado de Santiago ... Berlanga (Badajoz).
25. D. Carlos Serrano Salvador ..... Nava (Oviedo).
26. D. Daniel Boyero Vicente ..... Sorbas (Almería).
27. D. Ramón Canal Martra ..... Aviñón (Orense).
28. D. Esteban Teledor Mena ..... Navacerrada (Toledo).
29. D. Luis Cáceres Claros ..... Trigueros (Huelva).

CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

73. D. Victorino Hervás Pineda ..... Belvis de la Jara (Toledo).
74. D. Juan Bautista Benítez Prieto ... Alía (Cáceres).
75. D. Mariano Asensio Navas ..... Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).
76. D. Cipriano López Otero ..... Toen (Orense).
77. D. Serafín Rubio Serrano ..... Letur (Albacete).
78. D. Juan Fernández Serra ..... Perelló (Tarragona).
79. D. Joaquín Gessa y Loaysa ..... Higuera de Vargas (Badajoz).
80. Antonio Royo Pastor ..... Albalate del Arzobispo (Teruel).
81. D. Carlos Martín Vicente ..... Alcántara (Cáceres).
82. D. Juan Zamora González ..... Feria (Badajoz).
83. D. Luis Marín Asenjo ..... Riotorto (Lugo).
84. D. Santiago Mosquera Riobóo ..... Ribas del Sil (Lugo).
85. D. Justo Martín Martín ..... Albaida (Valencia).
86. D. Bernardo Montero Frutos ..... Medina de las Torres (Badajoz).
87. D. Gregorio Gil González ..... Voto (Santander).
88. D. Cristino Prieto Estévez ..... Grazalema (Cádiz).
89. D. Adolfo Martín Ramos ..... Lage (Coruña).
90. D. Lino Fermín Fernández ..... Montederramo (Orense).
91. D. Fortunato Tosantos Pinedo ..... Santibáñez de la Peña (Palencia).
92. D. Angel Tarancón Huerta ..... Paterna del Campo (Huelva).
93. D. Modesto López Cebollero ..... Calanda (Teruel).
94. D. Sebastián Pérez Malo ..... Santo Tomé (Jaén).
95. D. Virgilio Bravo Redruejo ..... Almadén de la Plata (Sevilla).
96. D. Alberto Pi Iriberry ..... Viladecans (Barcelona).
97. D. Manuel Calero García ..... Los Corrales (Sevilla).
98. D. Juan Moya García ..... Yunquera (Málaga).
99. D. Pedro Andrés Andrés ..... Carboneras (Almería).
100. D. Juan Bautista Martín Franco ..... Gaucín (Málaga).

102. D. Ramón Núñez Carrasco ..... Ombra (Orense).

103. D. Andrés Méndez Avilés ..... Aguadulce (Sevilla).

27. D. Ramón Cabal Martra	30. D. Luis Cáceres Claros	102. D. Ramón Núñez Carrasco	110. D. Antonio Cardenal de los Santos
28. D. Domingo Tejada Meza	31. D. Andrés González Cabello	103. D. Andrés Méndez Avilés	111. D. Juan Riquelme Peró
	32. D. Silvestre Martínez Palacios	104. D. Francisco González Heras	112. D. Salvador Casaramona Puigneró
	33. D. Benigno Martín Martín	105. D. Constancio Esteban Hernández	113. D. Claudio Pérez Sotoca
	34. D. Jacinto Fernández de Prada	106. D. Pedro Valladolid Ortega	114. D. José Benito Vegas
	35. D. Angel Fernández Serrano	107. D. Agapito Fernández Rando	115. D. Gumersindo Sanz Antón
	36. D. José Cerdán Sanchis	108. D. Mariano Tomás Martínez	116. D. Tomás Corral Aller
	37. D. Ricardo Ortega Romero	109. D. Antonio Lorenzo Martínez	117. D. Manuel Medina Umbria
	38. D. Ricardo Andrés Medina Calvete		118. D. Luis Fernández Alvarez
	39. D. Pedro León Carrasco		119. D. Isidro Velasco Herrador
	40. D. Hermógenes Pérez Martín		120. D. Braulio Palomar Rubio
	41. D. Modesto Prieto Fraiz		121. D. Eustaquio Revilla Gutiérrez
	42. D. Manuel Fernández López		122. D. Aurelio Román Carracedo
	43. D. Serviliano Capellán Martínez		123. D. Pablo San José Hernández
	44. D. Felipe Liqueste Melero		124. D. Ricardo Vendrell Vendrell
	45. D. Vidal Remondo Cerezo		125. D. Juan Robles García
	46. D. Luis Alvarez Oliver		126. D. Anatolio Gallego Renta
	47. D. Melanio Escribano López		127. D. Enrique Cruz Terol
	48. D. Domingo del Castillo Pérez		128. D. Carlos García Losana
	49. D. Pedro Merino Sierra		129. D. Julián Riesco Ballesteros
	50. D. Ubaldo Alfaro Alfaro		130. D. Bonifacio Ruiz Ibáñez
	51. D. Alberto Casado Prado		131. D. Eleuterio Martín Barrio
	52. D. Luis García González		132. D. Martín Sanz Martínez
	53. D. Román Manrique García		133. D. Benito Magaz Nieto
	54. D. Guillermo F. Iso Moreno		134. D. José Mestre Querol
	55. D. José Llonis Romero		135. D. Ildefonso Carrasco Blanco
	56. D. Lorenzo Luis Mateos		136. D. Juan A. del Corral Rodríguez
	57. D. Antonio Vidal Ubeda		137. D. José Ota Villacampa
	58. D. Aurelio Saa de Puga		138. D. Amadeo Miquel Martorell
	59. D. Francisco Hedo Utrillas		139. D. Antonio A. Campos Hernando
	60. D. Vicente Esparza Mendoza		140. D. Felipe Pulla Antón
	61. D. Antonio M. Romero Riquelme		141. D. Luciano Montero Talaván
	62. D. Juan García Gutiérrez		142. D. Alejandro Borrueal Panzano
	63. D. Nicodemus Carro Frías		143. D. Albino González Gaité
	64. D. Rufino Bombín Núñez		144. D. Antonio Méndez Moreno
	65. D. Isidoro Carnicero Jiménez		145. D. José Banegas Gallego
	66. D. Arturo Gómez González		146. D. Javier García Alonso
	67. D. José Domínguez Alvarez		147. D. José Paniagua Alvarez
	68. D. Antonio Juarros Juarros		
	69. D. Roberto Gutiérrez García		
	70. D. Antonio Romero García		
	71. D. Demetrio Juanes Ballesteros		
	72. D. Manuel Sánchez Mosquera		

29. D. Juan Bautista Martín Franco  
30. Ombra (Orense)  
31. Aguadulce (Sevilla)  
32. San Amaro (Orense)  
33. Lumbrales (Salamanca)  
34. Aljaraque (Huelva)  
35. Valderas (León)  
36. Almendral (Badajoz)  
37. Fornelos de Montes (Pontevedra)  
38. Villagarcía de las Torres (Badajoz)  
39. Pueblanueva (Toledo)  
40. Torre del Bierzo (León)  
41. Berlanga de Duero (Soria)  
42. Torre de Miguel Sesmero (Badajoz)  
43. Agreda (Soria)  
44. Sabero (León)  
45. Toques (Coruña)  
46. Chozas de Abajo (León)  
47. Navas del Madroño (Cáceres)  
48. Albalá (Cáceres)  
49. Valdeolea (Santander)  
50. Armunia (León)  
51. Barrax (Albacete)  
52. Alcarraz (Lérida)  
53. Guarromán (Jaén)  
54. Los Moriles (Córdoba)  
55. Almusafes (Valencia)  
56. Canjayar (Almería)  
57. Castrocontrigo (León)  
58. Fuente Vaqueros (Granada)  
59. Cala (Huelva)  
60. Sevillaja de la Jara (Toledo)  
61. Quintana del Castillo (León)  
62. Peñíscola (Castellón)  
63. Cox (Alicante)  
64. Marinaleda (Sevilla)  
65. Castellvel y Vilar (Barcelona)  
66. Palenciana (Córdoba)  
67. Librilla (Murcia)  
68. Fuenlabrada de los Montes (Badajoz)  
69. Talaván (Cáceres)  
70. Argentona (Barcelona)  
71. Umbrete (Sevilla)  
72. Zahara (Cádiz)  
73. Ricote (Murcia)  
74. Dozón (Pontevedra)  
75. Alange (Badajoz)

CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

- 148. D. Jesús Ramiro Barra ..... Santa Eulalia (Teruel).
- 149. D. Carlos Guillén Vicente ..... Batea (Tarragona).
- 150. D. Pedro Sobrado Cossío ..... Polanco (Santander).
- 151. D. Espiridión Bley Valdivielso ..... Llubi (Balears).
- 152. D. Juan Muñoz Muñoz ..... Carchelejo (Jaén).
- 153. D. Eusebio Fraile Muñoz ..... Polán (Toledo).
- 154. D. Amancio Miñón Abad ..... Santiuurde de Toranzo (Santander).
- 155. D. Francisco Páez Duarte ..... Pliego (Murcia).
- 156. D. Galo Barranco Soria ..... Ayelo de Malferit (Valencia)
- 157. D. Eugenio Sanz Nafria ..... Valverde de Llerena (Badajoz).
- 158. D. Juan Ruiz Guerrero ..... Alamedilla (Granada).
- 159. D. José María Portabella Sampera. Calviá (Balears).
- 160. D. Julián Lafuente Alcoceba ..... Taramundi (Oviedo).
- 161. D. Simón de Miguel Moreno ..... Jarafuel (Valencia).
- 162. D. Francisco Sañas Casals ..... Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).
- 163. D. Enrique Alonso Bravo ..... Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).
- 164. D. Luis Aznar Vilches ..... Albánchez de Ubeda (Jaén).
- 165. D. Eustaquio de la Cruz Almendariz ..... Quintanar de la Sierra (Burgos).
- 166. D. Gerardo Pérez de Madrid Céspedes ..... Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).
- 167. D. Justo Pablos Oliva ..... Aznalcázar (Sevilla).
- 168. D. Daniel Vargas Blanco ..... Mundaca - Pedernales (Vizcaya),
- 169. D. Juan Fernández Antón ..... Félix (Almería).
- 170. D. Juan Hernando de Miguel ..... Onís (Oviedo).
- 171. D. Julián Julián Muñio ..... Sierra Engarcerán (Castellón).
- 172. D. Higinio Martín Prieto ..... Solana de los Barros (Badajoz).
- 173. D. Víctor Meliá Rambla ..... Serchs (Barcelona).
- 174. D. Alfredo Ortega Dehesa ..... Pomar de Valdivia (Palencia).
- 175. D. Julián Caro Soler ..... El Robledo (Albacete).
- 176. D. Deogracias García Pastor ..... Alborea (Albacete).
- 177. D. Felipe García Yunquera ..... El Arenal (Avila).
- 178. D. Francisco de la Nogal García ..... Pungín (Orense).

CONCURSANTES

Plaza que se le adjudica

- 179. D. Alberto Ribagorda García ..... Madrigal de la Vera (Cáceres).
- 180. D. Jesús María Ascaso de Simeón... Lucillos (León).
- 181. D. Silvano las Heras de León ..... Llera (Badajoz).
- 182. D. Rafael Lerma Almazán ..... Ribera de Piquín (Lugo).
- 183. D. Fernando Molpeceres Rodríguez Morales de Toro (Zamora).
- 184. D. Sixto de Frutos Jaramillo ..... Illana (Guadalajara).
- 185. D. Felipe Yubero Vivaracho ..... Ascó (Tarragona).
- 186. D. Benito Viguera Ruiz ..... Las Herencias (Toledo).
- 187. D. Tarsicio V. Palacio Samaniego. Salvatierra (Alava).
- 188. D. Jesús Cañigral Che ..... Catielfabib (Alava).
- 189. D. Francisco Fernández Vivancos... Alcudia de Guadix (Granada).
- 190. D. Cipriano Cantera Blanco ..... Oña y Barcina de los Montes (Burgos).
- 191. D. Juan Corbalán Ollés ..... La Pobla de Lillet (Barcelona).
- 192. D. Antonio Pérez Vilches ..... Moraleda de Zafayona (Granada).
- 193. D. Andrés Gómez López ..... Fuentelapeña (Zamora).
- 194. D. Angel Llopis Cibera ..... Jeresa (Valencia).
- 195. D. José Carmona Solá ..... Viator (Almería).
- 196. D. Manuel Benito Aparicio ..... Negueira de Muñiz (Lugo).
- 197. D. Anselmo Pérez Rojas ..... Benalmádena (Málaga).
- 198. D. Nicolás Campos Sánchez ..... Robledillo de Trujillo (Cáceres).
- 199. D. Juan Ferriz Ocón ..... Torrecardela (Granada).
- 200. D. Anselmo Armesto Cachón ..... Candin (León).
- 201. D. Celedonio Masi Buil ..... Mayais (Lérida).
- 202. D. Santiago Escriche Domingo ..... Manzanera (Teruel).
- 203. D. Urbano Alvarez Alonso ..... Destriana (León).
- 204. D. Félix Soria López ..... Fuente-Tójar (Córdoba).
- 205. D. Julio Quijano Vallejo ..... Saldaña (Palencia).
- 206. D. Julio Castellón Mendoza ..... Villanueva de las Torres (Granada).
- 207. D. Virgilio Gutiérrez Cuerda ..... Casas de Lázaro (Albacete).
- 208. D. Daniel Montesinos Talaván ..... Garganta la Olla (Cáceres).
- 209. D. Pedro López Morenc ..... Arenas del Rey (Granada).
- 210. D. Santiago Rasan Antona ..... Jorquera (Albacete).
- 211. D. Jesús Corral Barriuso ..... Castedelfels (Barcelona).
- 212. D. Leonardo Martín Alonso ..... Nuñomoral (Cáceres).
- 213. D. Juan F. Sánchez Hernández ..... Berzocana (Cáceres).
- 214. D. Albertino López Recio ..... Meis (Pontevedra).

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo quinto de la repetida Orden de 11 de noviembre de 1941, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las respectivas Corporaciones.

Las demás Secretarías anunciadas para su provisión en propiedad en el concurso convocado por Orden de 18 de diciembre de 1943 que no figuran en la presente relación no han sido provistas, unas por falta de concursante y otras por diversas causas, las cuales serán anunciadas a su vez en el próximo concurso que se convoque por este Centro directivo.

En el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de estos nombra-

mientos en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados deberán tomar posesión en propiedad de las Secretarías que se les asignan, y los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos respectivos remitirán, con la mayor urgencia, a esta Dirección General copia certificada del acta de posesión. Asimismo, y una vez transcurrido el plazo posesorio, en el improrrogable término de los tres días siguientes, darán cuenta de los funcionarios que no se hayan posesionado. Las concesiones de prórroga corresponden exclusivamente a este Centro directivo.

Madrid, 16 de junio de 1944.—El Director general. Carlos Pinilla. 1306

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 20 de junio de 1944).

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Registro minero número 15.424

Don José Luna Martínez Viademonte, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por don Pío Noriega Ruiz, vecino de Santander, Gándara, 6, se ha presentado, con fecha 27 de junio de 1944, una solicitud de concesión de registro minero de seis pertenencias de mineral de pirita de hierro y cobre, con el nombre de "Guadalupe", número 15.424, en el paraje Hoyo de Valdelagua, monte Valdelagua, del pueblo de Tresviso, término municipal del Ayuntamiento de Tresviso, sin expresar linderos.

El trazado de designación es el siguiente.—Punto de partida: un pozo de unos tres cuartos de metro de profundidad (parte más Norte), y desde él, con rumbo Sur, se medirán 100 metros, para colocar la primera estaca; desde ésta, con rumbo Este, se medirán 100 metros, para colocar la segunda estaca; desde ésta, con rumbo Norte, se medirán 300 metros, para colocar la tercera estaca; desde ésta, con rumbo Oeste, se medirán 300 metros, para colocar la cuarta estaca; desde ésta, con rumbo Sur, se medirán 200 metros, para colocar la quinta estaca, y desde ésta, con rumbo Este, se medirán 200 metros, para llegar a la estaca número uno, quedando así cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas. El punto de partida, o sea, el pozo, está enclavado en los paraje, pueblo y término anteriormente expresados. La orientación se refiere al Norte verdadero.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Tresviso, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, en la forma e improrrogable plazo de sesenta días, conforme establece el artículo 24 de la vigente legislación de Minas.

Santander, 27 de junio de 1944.  
El ingeniero jefe, J. Luna. 1356

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Ferrocarriles y tranvías

La sociedad metalúrgica Duro Felguera solicita, con arreglo a proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para la instalación de un cable aéreo para transporte de maderas para minas en San Vicente de la Barquera.

La instalación que se proyecta es de carácter provisional, y tendrá su origen en la marisma de Rubín; atraviesa el río y, siguiendo en una sola alineación, termina en la estación motora, después de cruzar la carretera de Abaño, con una longitud total de doscientos noventa y cuatro metros. Se compondrá de seis castilletes de madera, a más del correspondiente a la estación motora, formado por viguetas de hierro, y la estación de carga o tensora se compondrá también de armazón de viguetas de hierro, que

soporta los tensores a peso, para los cables, vías y tractor.

Lo que, en cumplimiento de cuanto está prevenido, se hace público para general conocimiento, concediéndose treinta días para admitir las reclamaciones de cuantos se crean perjudicados con la instalación que se proyecta, a cuyo fin se hallará de manifiesto en esta Jefatura, en horas hábiles de oficina, durante el indicado plazo, el proyecto de que se trata.

Santander, 28 de junio de 1944.  
El ingeniero jefe, Eloy Campiña. 1357

Derechos de inserción: 52,25.

## ADMÓN. ECONÓMICA

### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

#### CIRCULAR

Se recuerda a todos los Ayuntamientos y Juntas vecinales de la provincia lo que dispone la prevención primera de la Real Orden de 14 de julio de 1897, según la cual, están obligados a presentar, dentro de la primera quincena del mes de julio del corriente año, en esta Administración de Propiedades, las certificaciones de ingresos que hayan tenido lugar en arcas municipales durante el segundo trimestre del año en curso, por los conceptos de Bienes de Propios (Montes de utilidad pública), montes de libre disposición y Pesas y Medidas, aun cuando dichas certificaciones tengan carácter negativo, y transcurrido el plazo legal, se nombrará un comisionado que vaya a recoger los expresados documentos a los Ayuntamientos y Juntas que no los hubiesen en-

viado, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Santander, 26 de junio de 1944.  
El administrador de Propiedades,  
C. Trenado.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

#### ANUNCIO

Autorizada esta División Hidráulica para realizar por el sistema de administración, mediante destajos, las obras que comprende el proyecto de replanteo de conducción de aguas para abastecimiento de los barrios de Sierra y Trasierra, pertenecientes al Ayuntamiento de Ruiloba (Santander), abre concurso de destajo para la ejecución de todas las obras que comprende el citado proyecto, por un presupuesto de ejecución, por administración, de noventa y cuatro mil setecientas sesenta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (94.769,46).

El proyecto y condiciones del destajo pueden examinarse en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oyiedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, todos los días laborables, de las once a las trece horas y media.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de esta División Hidráulica del Norte de España, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, terminando el plazo a las trece horas del último día señalado.

La apertura de pliegos se verificará ante notario, en las oficinas de la División Hidráulica del Norte de España, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica, y se entregarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza de sexta clase (450 pesetas), reseñándose en el sobre el número de la cédula, clase, etc., La cédula se exhibirá en el momento de entregar la proposición, y el so-

bre llevará la indicación: "Proposición para el concurso de destajo de todas las obras que comprende el proyecto de replanteo de conducción de aguas para abastecimiento de los barrios de Sierra y Trasierra, pertenecientes al Ayuntamiento de Ruiloba (Santander), e irá firmado por el concurrente.

En otro sobre abierto acompañará el concursante recibo de la Pagaduría de esta División Hidráulica que acredite haber hecho el depósito o fianza provisional, justificante de estar al corriente del Retiro Obrero, Subsidio Familiar y Accidentes del Trabajo y relación de obras análogas realizadas por el concursante.

La fianza provisional para poder concursar será de cuatro mil (4.000) pesetas, que se depositarán en metálico en la Pagaduría de esta División Hidráulica.

Esta fianza se convertirá en definitiva en el momento de la adjudicación y quedará en la Pagaduría de esta División para responder de la ejecución de las obras, siendo devuelta al destajista cuando las obras estén completamente terminadas y recibidas.

Los licitadores que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Si se trata de sociedades, los documentos que acrediten su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autorice al licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente se presentará certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928.

Con arreglo a la instrucción sexta de las aprobadas en 27 de febrero de 1932, se tendrá en cuenta para la adjudicación del concurso la capacidad técnica y económica de los concursantes, pudiendo, con arreglo a la instrucción novena de las citadas, ser declarado desierto este concurso.

Oyiedo, 23 de junio de 1944.  
El ingeniero jefe, Luis González Valdés. 1359

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., calle de..., número..., enterado de las

condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del destajo para la ejecución de todas las obras que comprende el proyecto de replanteo de conducción de aguas para abastecimiento de los barrios de Sierra y Trasierra, pertenecientes al Ayuntamiento de Ruiloba (Santander), suscrito en 14 de agosto de 1941 por el ingeniero don Ricardo Cañada Alfonso, se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de... (expresada en letra) pesetas. (1).

Asimismo, se compromete a abonar remuneraciones no inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los organismos encargados en la materia.

..... a... de..... de 1944...

(Firma del concursante).

(1) Con arreglo a la instrucción 7.<sup>a</sup> de las aprobadas en 27 de febrero de 1932, podrá ofrecerse en lugar de la rebaja la ejecución de las obras con precios por unidad de obra, aunque no guarden proporcionalidad con los del proyecto.

Derechos de inserción: 191 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander

El señor juez de primera instancia número uno de Santander y su partido, y en los autos de juicio de tercería a bienes embargados en la herencia yacente de doña Cristina Piélagos Pereda, instada por el procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre de doña Luisa y doña Segunda Gómez de la Hoz, y doña María Dolores Gómez y Fernández Soto, contra don Fernando Alonso Cuevas, y la herencia yacente de dicha doña Cristina Piélagos Pereda, por providencia de esta fecha se ha acordado admitir la referida demanda de tercería y mandado emplazar a la demandada herencia yacente de precitada doña Cristina Piélagos Pereda, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado personándose en forma, si le interesa; bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar el emplazamiento ordenado a la preci-

tada herencia yacente de doña Cristina Piélagos Pereda, demandada en tales autos, expido la presente cédula, que firmo, en Santander a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El secretario judicial, licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 49,75.

### Juzgado municipal de Cillorigo

Por providencia del día veinte del actual, dictada en juicio verbal civil, sobre reconocimiento de la posesión en una servidumbre de paso, promovido por don Jesús Fuente Fuente, don Federico Gayno Castañeda y don Juan Soberón Bores, contra doña Encarnación Ibáñez Cuevas y su esposo, don Aquilino Gómez Cabiedes, en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del oportuno juicio el día veinte de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal.

La presente servirá de citación en forma a los demandados, por hallarse en ignorado paradero, y a quienes se apercibe de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Cillorigo a veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. El secretario, Sergio Caloca.

Derechos de inserción: 33,50.

José López Ruiz (a) "El José-lón", de 32 años de edad, natural de Socabarga (Liaño), jornalero, hijo de Baltasar y de Rosa, comparecerá ante este Juzgado militar de jefes y oficiales de esta plaza, Tantín, 14, en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, acusado en el procedimiento judicial, sin número, por atraco a mano armada a los vecinos del pueblo de Liaño Manuel Coterillo Salgado y Sinfoniano Rocandio Alisierrri.

Se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo, ingresándole en la prisión provincial de esta plaza tan pronto sea habido.

Santander, 15 de junio de 1944. El teniente coronel juez instructor.

1280

Isidoro Fernández Holgueda, de 45 años de edad, viudo, albañil, hijo de José y de Andrea, natural y vecino de Santander; Melquiades Sáez Ruiz, de 16 años de edad, soltero, marinero, hijo de José y de Asunción, natural y vecino de Suances (Santander), comparecerán ante este Juzgado militar, sito en el Gobierno militar, 2.º piso, en el plazo de quince días desde la publicación del presente edicto, a efectos de notificarles el sobreseimiento provisional recaído en el sumarísimo número 311-41 que me hallo instruyendo contra los mismos.

Palencia, 24 de junio de 1944. El capitán juez instructor, Juan Aguado.—El secretario (ilegible).

1340

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SANTANDER

Don Ignacio Palacios, S. A., solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores de tres C. V. en Ruiz Zorriña, 1, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de junio de 1944. El alcalde, A. Abascal. 1287

Derechos de inserción: 13,50.

### Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de noviembre de 1943:

Sesión subsidiaria del día 6, correspondiente a la ordinaria del día 4.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales".

Quedar enterados de una Circular, de 30 de octubre, sobre confección de los presupuestos.

Quedar enterados de una comunicación del coronel de la Guardia civil de Costas dando las gracias por la construcción de la caseta de Punta de Cerdigo.

Adquirir una obra de Redención de Penas por el Trabajo.

Acordar el ascenso a músicos de primera categoría de los señores Gallás, Otegui, Fernández, Arozamena y Anglada.

Confeccionar un presupuesto pa-

ra las obras de las alcantarillas del barrio de Urdiales.

Conceder la instalación de agua por contador a don José Fuertes, en las condiciones reglamentarias.

Conceder permiso para el traslado de su guarnicionería a don Florencio González García, en las condiciones reglamentarias.

Quedar enterados del ganado sacrificado en el matadero municipal.

Proceder a la confección del padrón de pobres de Beneficencia para 1944.

Anunciar la subasta de leñas de los montes de Sámano para el día 11 del actual.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Anunciar la subasta de 145 metros cúbicos de grava para el arreglo de la carretera de Mioño a la estación de dicho pueblo.

Sesión subsidiaria del día 13, correspondiente a la ordinaria del día 11.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Dar las gracias a la excelentísima Diputación provincial por la subvención de la cantidad de 4.000 pesetas concedidas para la epidemia de la Disenteria, declarada en esta ciudad.

Autorizar a Francisco Fresno para el traspaso de su fábrica de alpargatas.

Conceder al empleado de arbitrios José Gutiérrez el permiso de vacaciones reglamentario.

Idm ídem al empleado de Intervención Miguel Altuna.

Realizar la obra de la alcantarilla del Sable, del barrio de Urdiales.

Que se estudie el establecimiento de una estación depuradora de aguas en esta ciudad.

Conceder la cantidad de 300 pesetas al Colegio Barquín para el material de la enseñanza gratuita.

Celebrar el día 29 del corriente la subasta de la grava para el arreglo de la carretera del pueblo de Mioño.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios del mes de octubre.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del subdelegado de Medicina, don Julio Zapatero.

Sesión subsidiaria del día 20. co-

rrespondiente a la ordinaria del día 18.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y de los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Conceder a doña María Arroyo permiso para la apertura de un figón, en las condiciones reglamentarias.

Idem permiso de vacaciones al empleado Auxibio Pérez.

Idem 200 pesetas para el concurso de ganadería organizado por la Junta provincial de Fomento Pecuuario.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Sacar a subasta pública el balneario de esta ciudad.

Conceder la cantidad de 100 pesetas para las regatas de bateles que se celebrarán el día 30 del corriente.

Sesión extraordinaria del día 22. Aprobar la moción de la Alcaldía proponiendo a la Corporación solicitar del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación permiso para que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo de 1940, autorice a este Ayuntamiento para poder elevar a la cantidad de 976.300,67 pesetas el préstamo de 771.856 pesetas para el que fué autorizado concertar con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, con el fin de construir un edificio en el Paseo de la Barrera destinado a dependencias oficiales.

Sesión subsidiaria del día 27, correspondiente a la ordinaria del día 25.—Aprobar el acta anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y de los "Boletines Oficiales".

A instancia de varios vecinos del barrio de Brazomar, se acuerda proceder al arreglo de la fuente llamada de La Chinchapapa.

Nombrar músico de segunda a don Miguel Bernaola Esteban.

Quedar enterados de una resolución de la Jefatura provincial de Sanidad referente a la instalación de una fábrica de harina de nescado en El Chorrillo a nombre de don Manuel Millor.

Quedar enterados de tarjeta del jefe de la casa civil de S. E. agradeciendo la felicitación de esta Alcaldía, enviada con ocasión de su fiesta onomástica.

Aprobar el proyecto de presupuesto para 1944.

Quedar enterados de una comunicación del inspector jefe veteri-

nario provincial sobre provisiones interinas de Jefaturas de Servicios municipales veterinarios.

Aprobar y que se haga pago del importe de varias cuentas.

Castro Urdiales, 12 de enero de 1944.—El alcalde, L. Villanueva. El secretario, E. García.

Acuerdo.—Sesión de 15 de enero de 1944.—Aprobar el precedente extracto de acuerdos, y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los debidos efectos. El secretario, E. García. 102

#### Ayuntamiento de POLACIONES

A efectos de examen y reclamación, se halla expuesta al público en esta Secretaría la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del pasado ejercicio de 1943.

Polaciones, 15 de junio de 1944. El alcalde, F. Torre.

#### Ayuntamiento de TUDANCA

Formuladas y aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes a los ejercicios de 1943, y habiendo de procederse por el Ayuntamiento a su revisión, censura y aprobación definitiva, se hace público que las mismas, con sus justificantes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal, en relación con el 128 y concordantes del Reglamento de la Hacienda municipal.

Tudanca a 23 de junio de 1944. El alcalde, S. Gómez. 1353

#### Ayuntamiento de CABEZON DE LA SAL

Don Claudio García Sánchez, vocal presidente de la Junta general del Repartimiento del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal,

Hago saber: Que, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de quince días, y durante las horas que expresa el citado artículo, los documentos que componen el Repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1943, con arreglo al artículo 509 de dicho Estatuto, debiendo advertir que, durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el mencionado repartimiento.

Cabezón de la Sal a 27 de junio de 1944.—El presidente, García. 1354

#### Ayuntamiento de VAL DE SAN VICENTE

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Manuel Sánchez Sánchez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su padre, Antonio Sánchez Díaz, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo; y a los efectos dispuestos en el vigente Decreto-Ley de Bases para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y, en especial, del artículo 293 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Sánchez Díaz se sirva participarlo a esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Sánchez Díaz es hijo de Manuel y de Teresa; cuenta 55 años de edad, casado con Gloria Sánchez, del pueblo de Molleda, de este distrito.

En Val de San Vicente a 30 de junio de 1944.—El alcalde (ilegible). 1369

#### Ayuntamiento de VALDEOLEA

Durante el plazo de quince días estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente del Repartimiento general de Utilidades para el ejercicio de 1944, para su examen por los interesados. Durante este plazo y tres días más se admitirán por la Junta, en cumplimiento del artículo 510 del Estatuto municipal, las reclamaciones presentadas en forma reglamentaria.

Valdeolea, 23 de junio de 1944. El alcalde, A. López. 1331